Resolución Nº 556/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 10/2/2014 Nro. de Expediente:: 5220-045586-13

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: Se contrata a partir de la notificación de la presente Resolución al ciudadano Sr. Jorge Medina y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto № 817-E1/13 dispuesto por Resolución № 488/13 de fecha 29 de enero de 2013 con destino al Servicio Central de Inspección General.

Montevideo, 10 de Febrero de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional; RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de 7 (siete) ciudadanos/as de la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 5555/13 de fecha 2 de diciembre de 2013, relativa al concurso Abierto N° 817 - E1/13 para confeccionar una lista de prelación para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3113-Operador Ambiental, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Práctico (E1), Nivel de Carrera V, para realizar tareas en áreas de inspección; 2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO RESUELVE:

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, a los/as siguientes ciudadanos/as, como resultado del llamado a Concurso Abierto Nº 817-E1/13 dispuesto por Resolución Nº 488/13 de fecha 29 de enero de 2013 con destino al Servicio Central de Inspección General, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, que podrá incluir sábados, domingos y feriados, y con una remuneración correspondiente al Grado SIR 4, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, con posibilidad de recontratación anual:

Cédula	Nombre
3.813.587	JORGE MEDINA
5.377.099	ASTRID CAROLINA SOSA OLMOS
3.745.781	MARTÍN PINTOS
4.381.645	VALERIA CATHERINE ITHURBIDE CASTRO
4.368.307	MAURA EMELYN CIDADE
4.969.391	NATALIA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ
4.728.392	MARÍA VEIRO

- 2°.- Los/as titulares deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33, Volumen III del Digesto.-
- 3°.- Dichos/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3, Vol III del Digesto).-
- 4°.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-
- 5°.- Comuníquese a la Prosecretaría General, al Departamento de Recursos Financieros, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y Central de Inspección General, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana, a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-DR. JORGE RODRIGUEZ, Secretario General (I).-

